

Convenios de Desempeño 2011-2014 Términos de Referencia



**Gobierno
de Chile**

Ricardo Reich Albertz
Jefe Departamento Financiamiento Institucional
División de Educación Superior

25 de mayo de 2011

PRESENTACION DE PMIs PRELIMINARES

ELEGIBILIDAD INSTITUCIONAL

- **Abierto a todas las IES acreditadas institucionalmente**
- Recursos establecidos en el Presupuesto Nación 2011
 - Glosa 04. Universidades indicadas en Artículo 1° del D.F.L (Ed.) N°4 de 1981 (CRUCH)
 - Glosa 09. Instituciones de educación superior privadas autónomas, los institutos profesionales y los centros de formación técnica que hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la ley N° 20.129, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del DFL (Ed.)N° 4, de 1981 (no-CRUCH)
- **Presupuesto 2011 establece asignación de recursos a IES CRUCH y no-CRUCH en razón 80-20%**
- Otros requerimientos particulares se establecerán en las Bases respectivas

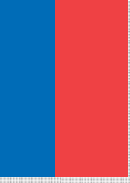
RECURSOS Y GASTOS ELEGIBLES

- Recursos disponibles: \$ 21.000 millones anuales
- Número estimado de CDs en periodo: ~ (70+140)
- CDs de tamaño y extensión variable según complejidad y línea estratégica (cifras preliminares)
 - Cambios sustanciales y amplios: \$ 800-3.000 millones
 - Cambios sustanciales focalizados: \$ 400-1.200 millones
 - Inicio al Cambio (FIAC2): \$ 100- 400 millones
- Número de CDs y nivel de asignación de recursos dependerá de los resultados de la negociación
- Recursos deben entenderse como medio para lograr resultados cuantificables y destacables de mejoramiento
- Elegibilidad de gastos: acepción amplia; obras menores
- Otros aportes de contraparte (externos o internos): que potencien el logro de resultados, impacto y viabilidad

CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN

- Calidad y pertinencia del PMI Preliminar, los efectos y el impacto esperados en la IES y el SES
- Magnitud de los desempeños notables (resultados) que se busca alcanzar y su comparación con la situación actual
- Innovación y compromiso institucional para gestionar cambios institucionales significativos
- Mejoramiento de la infraestructura académica para aprovechar en forma óptima los recursos humanos y materiales disponibles
- Capacidad para optimizar la gestión institucional y su vinculación con el medio y desarrollo regional y/o nacional
- Complejidad académica de las instituciones postulantes y potencial de replicación de la experiencia
- Experiencias previas ya implementadas (Mecesup2 u otras fuentes), sus resultados e impacto. Cuando pertinente

EVALUACIÓN, JERARQUIZACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS DE PMIs PRELIMINARES



- Conformación de Comités de Evaluación y Selección
- Los Comités evaluarán los PMIs Preliminares en su mérito, antecedentes, innovación, sintonía con indicadores nacionales, calidad, viabilidad y compromisos institucionales para gestionar cambios notables
- Cada Comité deberá priorizar las iniciativas y proponer al Ministro de Educación en forma fundada una recomendación de selección de propuestas, para adjudicación
- El Ministro de Educación resolverá, invitando a las instituciones seleccionadas a iniciar procesos de diseño, definición de indicadores y recursos, negociación de PMI definitivos y los Convenios de Desempeño



PREPARACION DEL PMI DEFINITIVO

FUNCIONES DEL EQUIPO DE NEGOCIACIÓN

- **Facilitar el diseño de los PMIs definitivos**
- Negociar los indicadores notables, recursos y el Convenio de Desempeño
- Preparar el CD de común acuerdo con la IES beneficiaria
- Realizar el seguimiento de la implementación
- Recomendar la continuidad anual de recursos
- Preparar los informes de avance, resultados y evaluación de impacto necesarios
- Integrarse al Depto. de Financiamiento Institucional
- Coordinarse con la Unidad de Análisis y CDs

ASIGNACIÓN, TRANSFERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

- Acuerdo de PMIs definitivos, indicadores, recursos, compromisos y firma de Convenios de Desempeño
- Nivel de recursos asignados a cada CD será determinado en función del PMI definitivo
- Recursos y tiempo para desarrollar el PMI será de 2-4 años
- Se utilizarán procedimientos nacionales y/o BIRF para la gestión financiera y de adquisiciones
- Instituciones beneficiarias deberán abrir cuentas corrientes exclusivas
- Desembolsos se concretarán por medio de un anticipo a la firma del convenio, con subsecuentes transferencias basadas en resultados obtenidos

MONITOREO Y EVALUACION DE LOS CDs

- IES deberán proveer información sobre el cumplimiento de hitos y metas comprometidas, indicadores de desempeño convenidos y buen uso de los recursos transferidos
- IES beneficiada deberá emitir rendiciones financieras e informes de avance de logros en forma periódica
- IES deberán realizar control de calidad interno de CDs
- Seguimiento anual de los CDs será de responsabilidad de la División de Educación Superior
- Seguimiento de la implementación del PMI tendrá un carácter sustantivo de apoyo y facilitación, y de control para realizar oportunamente adecuaciones que permitan el cumplimiento de compromisos

CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS EN CDs

- Dirección en Instituciones: Rectores
- Dirección en MINEDUC: Departamento de Financiamiento Institucional (DFI) de la División de Educación Superior
- **IES beneficiarias serán responsables de implementación de CDs, cumplimiento de compromisos, buen uso de recursos, aseguramiento de calidad y rendición de cuentas**
- Facilitación de procesos y negociación: profesionales de destacada trayectoria académica y no académica
- Apoyo de gestión: Unidad de Análisis y Convenios de Desempeño del DFI
- Asesorías. Comités especializados y especialistas nacionales y extranjeros
- Coordinación General: Dr. Ricardo Reich Albertz

División de Educación Superior Ministerio de Educación



**Gobierno
de Chile**

www.gob.cl